

tique a de toute évidence évité le premier danger; il est moins sûr qu'il ait évité le second" (pág. 124).

Como valoración general, puede decirse que —aunque se trata de un trabajo necesariamente limitado en sus pretensiones, dada la extensión del volumen— se trata de un libro útil para introducir al lector en un autor complejo y que, por sus múltiples cambios de opinión, ofrece desde afuera el aspecto de una selva difícil de penetrar. Servirá para que muchos filósofos puedan encontrar aquí una guía confiable para explorar la selva y discutir directamente los aspectos del rico pensamiento de Putnam que aparezcan como más sugerentes e iluminativos. Éste ha sido, por lo demás, el propósito de la autora.

José Tomás Alvarado

Tomás de Aquino, Pedro de Alvernia, *Comentario al libro de Aristóteles sobre 'El cielo y el mundo'*, Cruz Cruz, J. (ed), Eunsa, Pamplona, 2002, 540 págs.

El editor de esta traducción, Juan Cruz Cruz, considera que este comentario tomista de la obra aristotélica manifiesta un enigma cosmológico e histórico de gran envergadura, a pesar de no compartir hoy día la mayoría de sus presupuestos. Se toma tal obra como representativa de un tipo de pensamiento antiguo cargado de prejuicios míticos, que a su vez pretende superar los numerosos enigmas que genera con ayuda del saber filosófico. La traducción también incluye a este respecto los complementos que Pedro de Alvernia hizo a los dos últimos libros del 'Comentario', divididos ahora en diecinueve lecciones, por considerar que son igualmente representativos de esta mentalidad. Se admiten a este respecto tres definiciones posibles del *Cielo* o *Mundo*: 'la última esfera, todas las esferas y todo el universo', adoptando en cada caso un punto de vista filosófico natural, geométrico-matemático o estrictamente teológico, con perspectivas contrapuestas pero complementarias. En este sentido se señalan cinco innovaciones metodológicas del 'Comentario':

1) La separación entre la consideración natural y la meramente hipotética acerca de las suposiciones astronómicas, sin exigirles solamente que 'salven los fenómenos', como hizo Ptolomeo. Se indica así el nivel de análisis donde se sitúa la reflexión de todo el 'Comentario';

2) El reconocimiento de las limitaciones del propio método científico, ya sea debido a la lejanía de su objeto, ya sea por la parquedad de accidentes sensibles con que se muestran los astros, configurando en cualquier caso un mundo *heterogéneo* e internamente jerarquizado, sin por ello renunciar a una profundización en el conocimiento de sus enigmas más intrincados;

3) La consideración precisiva de los cuerpos astrales desde un punto de vista estrictamente matemático o cuantitativo, en contraposición al meramente físico, natural o del movimiento;

4) La contraposición antropológica entre el movimiento natural y violento, tanto en los cuerpos sublunares como en los astrales, según se les pueda asignar una finalidad ya dada o carezcan de ella;

5) La contraposición entre la *dependencia natural* ejercida sobre un inferior por un agente activo superior, ya sea racional, astral o divino, y el *desorden antinatural*, que los movimientos violentos de un agente de naturaleza inferior pueden producir en el superior, cuando actúan de un modo irracional sin perseguir una finalidad ya dada. A su vez se indican las consiguientes consecuencias de tipo ético y teológico derivadas de estas nociones.

A su vez se señalan siete aportaciones principales de este 'Comentario' respecto de la ciencia natural aristotélica, así como de la metafísica y de la propia ética.

1) En relación a la *física* la obra tomasiana aporta un triple punto de vista en la consideración del *Universo*, visto como un *Cosmos* cerrado, finito y jerarquizado (centrado en la Tierra), según se analice los atributos de todo el conjunto (libro I), de los cuerpos o elementos *celestes* específicamente (libro II), o de los elementos simples del mundo *sublunar*, ya estén inducidos sus movimientos por ellos mismos, de un superior o de un inferior (libro III).

2) Separación entre el cielo *empíreo* o *ígneo* (o lugar de los cuerpos resucitados y de los ángeles, introducido por exigencias de tipo teológico), y el *astral*, que es objeto específico de la ciencia natural, ya se trate del cielo cristalino o sideral, que a su vez se divide en ocho esferas igualmente incorruptibles, sin tomar posición en la controversia entre Eudoxio y Ptolomeo a este respecto.

3) Contraposición entre el movimiento *circular* y el *rectilíneo*, entre la circunferencia o la esfera y el resto de las figuras geométricas. Al primer tipo de movimiento se le otorga una prioridad de tipo estructural y

a la vez funcional o dinámica, ya que se trata de los elementos geométricos más simples, a los que se asigna un carácter perfecto e indestructible, sin depender de ningún otro principio anterior, ni estar compuesto de otros contrarios más simples. Este universo aristotélico es totalmente *heterogéneo* a nuestro mundo entorno, pero nos permite percibir un tiempo circular, real, cosmológico, único, objetivo, uniforme, común a todos los movimientos que se dan por debajo de él, pero cuyo fundamento se debe situar en un lugar muy distinto y superior. Por su parte, Juan Cruz incluye también algunas consideraciones acerca de la doctrina pagana del *Gran Año* y la duración de los *ciclos cósmicos*, o acerca del modo como acaecerá el *fin del mundo*, haciendo notar como la fe da una respuesta congruente a un problema teológico que excede las posibilidades del saber racional.

4) Se separan tres tipos de materia: a) la *ávida* o propensa a recibir una forma distinta, como sucede en los cuerpos sublunares o corruptibles; b) la *saciada*, que puede cambiar de lugar, aunque no de naturaleza, como le sucede a los cuerpos astrales; c) la *empírea* o *ígnea*, o con una inmovilidad pasiva, aunque no activa.

5) Se asigna a los cuerpos astrales una *capacidad universal* de actuar sobre el resto de los seres naturales con una *doble causalidad*, teleológica y a la vez *fortuita* o 'per accidens', según su acción persiga un fin preciso o no. Por eso Aristóteles les atribuyó a los astros un carácter *inteligente* y a la vez simplemente *motor* según actúen a modo de causal final o simplemente agente, estando a su vez movidos por otra *inteligencia separada* anterior. Los astros ejercen así sobre el resto de los cuerpos naturales una *causalidad jerarquizada*, que en unos casos se le asigna un carácter universal y *unívoco* como, según el *Tetrabiblos* de Ptolomeo, se puede comprobar en el caso del Sol y la Luna; en otros casos su influjo puede ser meramente *equivoco*, cuando su influencia sobre los seres corpóreos inferiores carece de un fin previamente determinado, o tenga efectos meramente *per accidens*, o *fortuitos*, aunque en ambos casos su dominio sólo durará hasta el día del juicio.

6) Se contraponen tres formas de individuación de una sustancia: las *sustancias separadas* o espirituales (los ángeles) cuya individuación no es por la materia, agotando cada una su especie; las *sustancias corruptibles* que se remiten en todo caso a una *materia parcial*, sin que un solo individuo sea capaz de agotar todas las posibilidades de la especie, por lo que siempre cabe la multiplicación en razón de la materia; y los *cuerpos celestes*, incluido el Universo en su conjunto, cuya *potencia activa* afecta

por igual a la *materia total* existente, como se puede demostrar en el caso del Sol y la Luna, pudiendo incluso abarcarla de un modo efectivo en su totalidad, como es evidente en el caso del Mundo o Cielo, agotando un solo individuo todas las posibilidades de la especie, sin que ya el Universo ni cada uno de los astros sean susceptibles de multiplicación.

7) Define la *Astrología* como una ciencia teórica acerca del *tiempo* cíclico, reiterativo e inexorable, que rige a los *eventos futuros* del ámbito material o corpóreo, aunque dejando a salvo los márgenes de libertad en el hombre, debido a su espiritualidad. El influjo de los astros puede afectar de un modo 'per accidens' o fortuito a las potencias orgánicas, e indirectamente también a la voluntad y a la inteligencia, haciendo que el hombre tenga más o menos *fortuna*. Sin embargo la *custodia de los ángeles* refuerza el *gobierno providente* de Dios, haciendo que el destino de cada hombre en particular se regule en conformidad con sus disposiciones, sin depender ya solamente de la *fortuna*.

8) Balance y perspectivas: se hace notar como 'volver a santo Tomás no equivale a restaurar servilmente el tomismo medieval', ni mantener 'las concepciones periclitadas de su física celeste'. Por eso es necesario que el tomismo actual 'elabore una nueva cosmología' actualizada, a partir de las 'categorías ontológicas que aún están intactas', aunque se reconoce que en el caso de santo Tomás 'la teoría ontológica y la teoría astronómica están ahí enlazadas de manera inextricable'.

Carlos Ortiz de Landázuri